

ZUR-RE-MP

RESIDENCIAL-MONTE PEGO (DISEMINADO)

ESPECIFICACIONES DE LA ZONA		Notas
CÓDIGO DE ZONA DE ORDENACIÓN	ZUR-RE-MP	
SUPERFICIE	61,7 Ha	1
USOS DOMINANTES	Residencial	
USOS COMPATIBLES	TR.**, Dotacionales	1
USOS / EDIFICACIONES INCOMPATIBLES		
DENSIDAD	BAJA	
ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD BRUTA (IEB)	0,14 m2t/m2s	1
POBLACIÓN MÁXIMA	1479 hb	2

PROTECCIONES

Notas
No

AFECCIONES

Cauces I.AFE

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

Corresponde al promotor-urbanizador la formulación del POP. Programas de Paisaje:LA.04;LA.08;LA.19;LA.20

Notas:

- 1: A precisar por el Plan de Ordenación Pormenorizada
- 2: Irrelevante, por tratarse de una zona completamente consolidada.

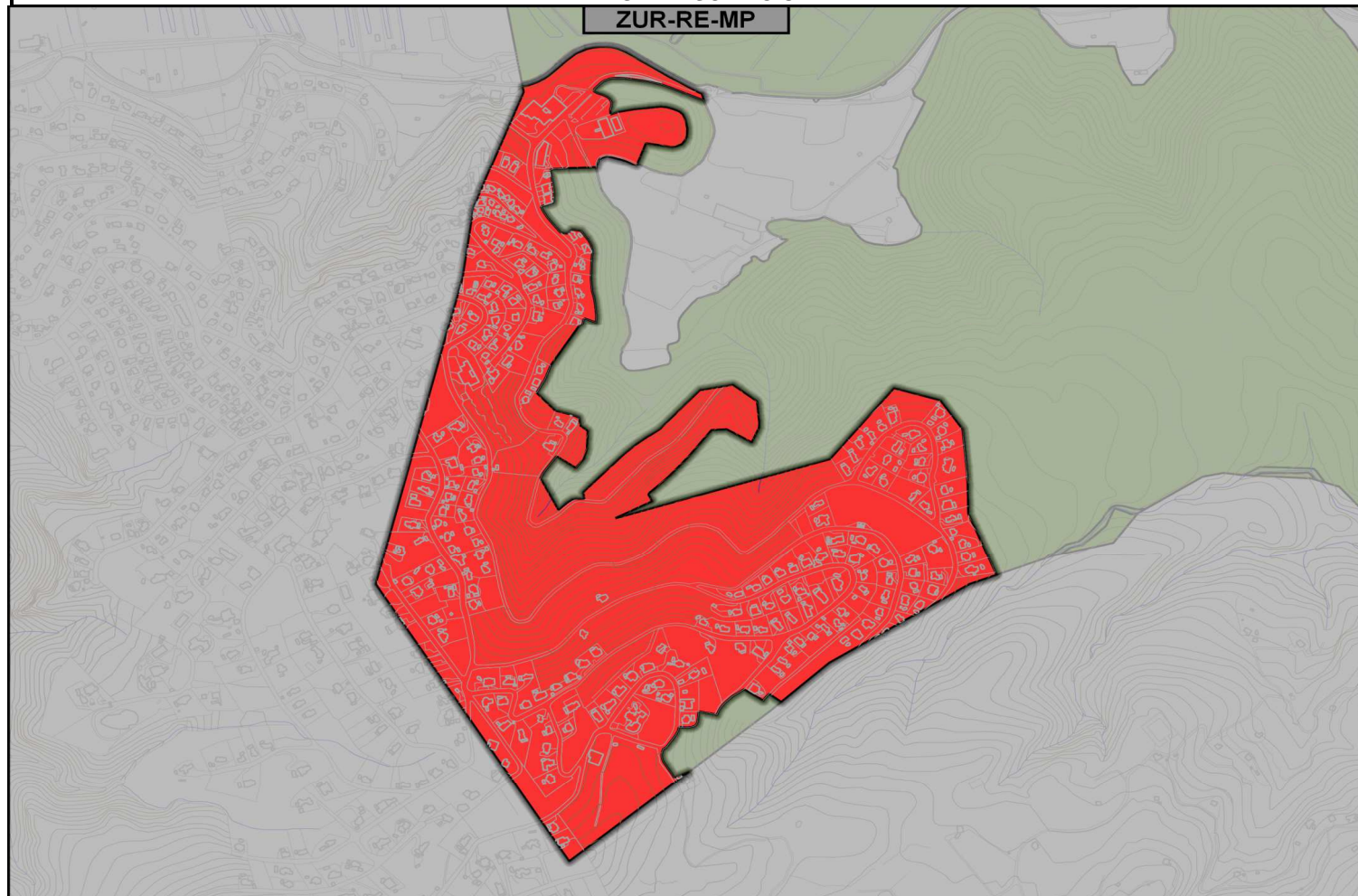
CONDICIONES PARA LOS USOS PERMITIDOS

Indicaciones para la ordenación pormenorizada: Integrar la ordenación derivada del planeamiento aprobado y el mantenimiento de la ordenación consolidada.
 Requerirá estudios detallados del Riesgo de Desprendimiento/Deslizamiento.

ORDENANZAS GENERALES Y PARTICULARES

Generales:
 Particulares: Planes Parciales Montepego 2 y Montepego 3

PLANO Y DESCRIPCIÓN



Desarrollo residencial de iniciativa particular, mediante sendos Planes Parciales: Monte Pego II (aprobado CTU el 2/07/1979) y Monte Pego III (CTU el 25/05/1988), emplazada en la vertiente norte de Segaria.
 Urbanización de baja calidad, en buena parte no ejecutada (estos ámbitos se han detraído y no se consideran integrados en la pieza), y en la consolidada, cuajada de viviendas unifamiliares en parcela exclusiva de pequeño tamaño, con numerosas parcelas vacantes (ca. 16,3 Ha sobre 59,9 Ha total) y variaciones de lo ejecutado respecto a la ordenación derivada del planeamiento aprobado.